Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 SEP 2013

RES. H-Nº 1354-13

EXPTE. Nº 4.041/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con Recursos Propios del **"Fondo de Post-grado" (Cód.083)** que administra el Dpto. de Post-grado de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos mencionados corresponden al dictado de los cursos de Post-grado durante el primer semestre 2013 –febrero a julio;

Que para tales fines fue creado el "Fondo de Post-grado" mediante la Res. H-Nº 805/05,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios del "Fondo de Post-grado" –Cód.083-, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 27.653,85), de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados en Anexo I –Relación de Comprobantes-, durante el primer semestre 2013 –meses de febrero a julio de 2013-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 27.653,85) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 008-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente al Fondo de Post-grado (Cód.083).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.

jae.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Humanidades

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa